



PERU

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 13 FEB. 2013

OFICIO N° 447 - 2013 - MEM/AAE

Señor
Ing. Rafael Zoeger Núñez.
Gerente General
BPZ Exploración & Producción SRL
Presente.

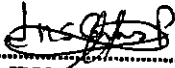
Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de petróleo y gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes.

Ref. : Escrito N° 2264687(2122840)

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitirle el Oficio N° 151-13-AG-DVM-DGAAA-158639-12, adjuntando las observaciones de la Opinión Técnica N° 014-13-AG-DVM-DGAAA-DGAA-REA-158639-12, presentadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura referente al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de petróleo y gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del documento, en conformidad a la Ley N° 27444.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


Eco. IRIS CÁRDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS



Av. De las Artes Sur 260 San Borja - Lima

NORMAL

96 HORAS

MENSAJERIA EXTERNA

SALIDA:

461536

REFERENCIA: 2122840

DESTINATARIO:

ZOGER NUÑEZ LUIS RAFAEL

BPZ EXPLORACION & PRODUCCION S.R.L.

DOCUMENTO:

AAE - Ofc-0447-2013/MEM-AAE

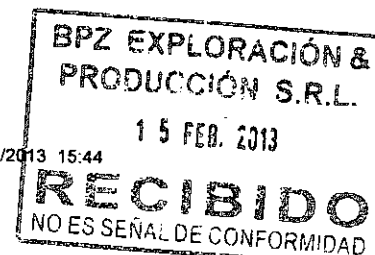
DIRECCION:

AV. EL DERBY N° 055 - TORRE N° 1 - PISO 4

UBIGEO:

SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA Departamento Lima / SVENEGAS /14/02/2013 15:44

RECIBI CONFORME



Manuel Varela

41702301

Nombre

DNI / Carnet Ext.

Sello

☐ SE MUDO

☐ DEFICIENTE

☐ DESCONOCIDO

☐ RECHAZADO

☐ CON AVISO

☐ AUSENTE

DIGITALIZADO

MINAG - DVM

DGAAA

2



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Despacho Viceministerial

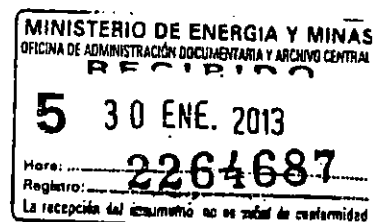
Dirección General de
Asuntos Ambientales
Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 29 ENE. 2013

OFICIO N° 51 -13-AG-DVM-DGAAA-158639-12

Economista
Íris Cárdenas Pino
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-



Asunto : Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de petróleo y gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes.

Ref. : Solicitud de BPZ EXPLORACION&PRODUCCIÓN S.R.L., recepcionada el 17/12/2012.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle la Opinión Técnica N° 014-13-AG-DVM-DGAAA-DGAA-REA-158639-12, relacionada con la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental indicado en el asunto, señalando los aspectos que consideramos deben ser precisados y mejor desarrollados.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Bigo. Ricardo Gutiérrez Quiroz
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

MINAG - DVM	1
DGAA - DGA	



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Despacho Viceministerial

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Agrarios

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL AGRARIA

OPINIÓN TÉCNICA N° 014-13-AG-DVM-DGAAA-DGAA-REA-158639-12

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE 10 POZOS EXPLORATORIOS Y/O CONFIRMATORIOS DE PETRÓLEO Y GAS DESDE LA PLATAFORMA ZA-8-A DEL YACIMIENTO ALBACORA LOTE Z-1, REGIÓN TUMBES

Ref.: Solicitud de BPZ EXPLORACION & PRODUCCIÓN S.R.L., recepcionada el 17/12/2012.

La Plataforma Marina Albacora Z1-8-A se encuentra ubicada en el Lote Z1 a 29 km de la población de Zorritos y a 25 km a la Caleta La Cruz, frente a la costa de los distritos de Tumbes, Corrales y La Cruz (Provincia de Tumbes), Zarumilla (Provincia de Zarumilla) y Zorritos (Provincia de Contralmirante Villar), en la Región Tumbes.

El proyecto de Ampliación de la perforación de pozos propuesto en el campo Albacora, Lote Z-1 consiste en los trabajos de traslado y armado del equipo de perforación en la plataforma marina Z1-8-A, donde serán ubicados los diez (10) pozos, luego el desarrollo de la perforación propiamente dicha hasta alcanzar la profundidad final programada, posteriormente se procederá a la completación y estimulación del pozo, pruebas de producción y el abandono o cierre (en caso no sea exitoso).

Visto el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de petróleo y gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes, presentado por BPZ Exploración & Producción S.R.L. y elaborado por la empresa Consultora Geolab S.R.L., se emite la siguiente opinión técnica:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

1. Describir las medidas ambientales que se van a implementar para que la población hidrobiológica existente en el área de influencia directa del proyecto no se vea afectada por las actividades que se desarrollen con el proyecto, ya sea por la construcción de la plataforma, por la perforación de pozos, por la presencia de la embarcación y equipos logísticos, lo cual generaran un aumento en la presión sonora y turbulencias en el mar.
2. Describir las potenciales fuentes de contaminación de las instalaciones de la embarcación que podría afectar el agua de mar por derrames de hidrocarburos, e indicar que medidas de contingencia se tiene considerado antes tales eventos.
3. Se debe implementar el monitoreo de indicadores biológicos, asimismo, con la finalidad de analizar con mayor claridad la interpretación de los resultados del monitoreo hidrobiológico, se deberá contemplar también el monitoreo de estaciones control, los cuales deberán evaluarse con la misma intensidad que las estaciones "de impacto".

Lima, 29 de enero de 2013.

Ing. Renzo Echevarría Ardiles
Especialista Ambiental

